

Carta Pastoral

DEL EMMO. Y RMO. SR. D. FR. CIRILO

CARDENAL DE ALAMEDA Y BREA,

ARZOBISPO DE TOLEDO PRIMADO DE LAS ESPAÑAS.



TOLEDO.

IMPRESA DE JOSÉ DE CEA, 1863.

EL CARDENAL

ARZOBISPO DE TOLEDO,

A LOS RR. ARCIPRESTES, CURAS PÁRROCOS, ECÓNOMOS,
CLERO Y FIELES DE ESTE NUESTRO ARZOBISPADO, SALUD
Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

La profunda impresion que nos causó la tristísima noticia de la espantosa catástrofe que en medio minuto sepultó entre escombros el dia 3 de Junio último á una gran parte de la bella y populosa capital de las Islas Filipinas, nos obligó á dirigirnos sin tardanza en 12 del pasado Agosto á nuestro M. Ven. Cabildo, manifestándole nuestra indecible amargura, y escitando su caridad á que celebrára con toda solemnidad funerales en nuestra Santa Iglesia Primada, ofreciéndolos en sufragio de los desgraciados que en la Metropolitana Manila, y entre las ruinas de tantos otros edificios, fueron víctimas del horrendo terremoto; pedimos tambien á nuestro Cabildo se nos uniese, como lo ha hecho, para proporcionar algun so-

corro á los infelices que sin hogar se hallaban gravemente necesitados.

Entonces no era aun tiempo sino de manifestar á nuestros Cooperadores; y á nuestros muy queridos Diocesanos, nuestra profunda compasion, y eso lo hicimos por el Boletin del Arzobispado del 22 del mismo mes de Agosto. Hoy, que por el Real decreto de 9 del mencionado mes de Agosto el Gobierno de S. M. al trasmitírnoslo hace el justo elogio que se merece la Reina nuestra Señora y su augusto Esposo por la munífica generosidad, con que han atendido al socorro de los atribulados infelices Filipinos; hoy, que la Junta general de socorros á beneficio de Manila, de la que es Presidente S. M. el Rey, reclama del cielo apostólico de los Prelados esciten el de su respectivo Clero, en especial á los Párrocos y Ecónomos de las parroquias de sus Diócesis, señalando el lugar que cada uno debe ocupar en las Juntas de partido, y en las parroquiales que se crean para aumentar los caritativos patrióticos donativos á favor de nuestros afligidos hermanos Filipinos; hoy, con la mayor confianza, os dirigimos nuestra voz paternal, no dudando satisfareis todos cumplidamente nuestros deseos.

Los infelices habitantes de Manila, españo-

les como nosotros, católicos como nosotros, atribulados por tan gran infortunio esperan, y con mucha razon esperan, pronto auxilios, y nuestro es el sagrado deber de proporcionárselos sin dilacion. Son nuestros hermanos, les hemos regenerado en Jesucristo, les hemos enseñado las ciencias y las artes, y les hemos inspirado nuestro propio patriotismo. La prosperidad que disfrutaban antes de tamaña desgracia, fruto era de la civilizacion que les llevamos desde nuestra querida patria, y esta civilizacion hija es de la fé, de la sublime doctrina de nuestra santa y verdadera religion, cuya divisa es la caridad en toda su estension. ¿Cabría, pues, en nuestros pechos un frio sentimiento, como si tantas miserias consideradas de lejos, no las sintiéramos como propias? En pechos españoles ni caben esa frialdad, ni menos esa indiferencia. Por lo mismo á vosotros corresponde, mis venerables Cooperadores, inculcar en los ánimos de nuestros Diocesanos, que están á vuestro respectivo cuidado, los sentimientos que abriga nuestro corazon, los que experimentais vosotros mismos, los que vuestros feligreses experimentarán tambien en el fondo de sus piadosas almas al oir vuestras exhortaciones. Las grandes catástrofes, que son á la vez castigos terribles para unos, y avisos importantes

para otros, no pueden pasar desapercibidas de nadie, que tenga sano y cabal el uso de la razon; menos aun de los que tienen la dicha de pertenecer al gremio de la Iglesia católica, única y verdadera.

Para escitar estos nobles sentimientos en vuestros feligreses, nuestros queridos Diocesanos, en el primer dia festivo siguiente al recibo de esta nuestra Carta Pastoral, la leereis, A. H., despues del Evangelio, ó al Ofertorio de la Misa conventual; hareis sobre ella las reflexiones mas acomodadas á la capacidad del auditorio; llamareis su atencion sobre lo aterrador del acontecimiento, dándosele á conocer tal como sucedió; les recordareis que es una obra santa y saludable rogar á Dios por los difuntos; que la *limosna libra de la muerte, y purga los pecados*; y que es un manantial de beneficios que recogen de un modo especial los que dignamente la reparten, y nada omitireis por último para moverlos á que os acompañen en los sufragios, y á que unan sus ofrendas á las vuestras. Nos prometemos, A. H., que vosotros, y los demas individuos del Clero de vuestras parroquias, habeis de ser los primeros en llenar á satisfaccion nuestra, cuanto con el mayor interés os indicamos.

Al efecto, leida que sea esta nuestra Carta,

se celebrará en cada parroquia de nuestro Arzobispado, en el primer dia no impedido por las Rúbricas y Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos, un funeral solemne con Vigilia, Misa de *Requiem* y Responso al final, con asistencia de todos los individuos del Clero. Al de la parroquia mayor, donde hubiere mas de una, y en los pueblos donde es única, podrán invitarse á las Autoridades, y funcionarios públicos con la atencion debida á su categoría respectiva, anunciándose á todos los feligreses para que puedan asistir á orar por los desgraciados, que sepultó en Manila el horrendo terremoto del infausto 3 de Junio.

Libre debe ser el donativo que cada individuo, ó familia hiciere, y quizá el mas insignificante donativo será el mas meritorio á los ojos del Señor; los Curas puestos de acuerdo con los Sres. Alcaldes, ó con las Juntas que habrán de formarse en cada parroquia, segun ordene la Superior del Reino, recorrerán, si asi lo estimaren, casa por casa, y recibirán lo que espontáneamente les dieren, sea en dinero, ó en especie, sin rehusar cosa alguna por pequeña que sea.

Si alguno de los feligreses entregare su donativo al Párroco, y quisiere se publique su nombre, y la cantidad que hubiere dado, conven-

drá figuren semejantes donativos á la cabeza de los que el mismo Cura, y los individuos del Clero hiciesen, remitiendo su producto sin quebranto, y la lista de los suscritores á la Junta de partido.

Observadas estas indicaciones, esperamos del celo de nuestro Clero, y de la caridad de nuestros Diocesanos que el socorro, con que concurriremos todos á aliviar el infortunio de nuestros hermanos Filipinos, corresponderá á lo que debe esperarse de los que nos gloriamos de ser católicos, y de ser españoles. En esta dulce confianza nos apresuramos á bendeciros en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Madrid á 5 de Setiembre de 1863.

*Fr. Cirilo Cardenal de Alameda y Brca,
Arzobispo de Toledo.*

Por mandado de S. Emcia. el Cardenal Arzobispo mi Señor,

Dr. D. Pablo de Yurre,

Canónigo Secretario.